Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 29 1 de septiembre de 2026 PNL/000179-01. Pág. 2335

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000179-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez, Dña. Aída Estrella Paredes García y D. Javier García Martín, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de un tercer instituto público de Educación Secundaria en Miranda de Ebro (Burgos) que permita atender las necesidades presentes y futuras de escolarización de la ciudad y de su zona de influencia, con espacios físicos adecuados y ampliación de recursos personales; y a adoptar, hasta la entrada en funcionamiento del nuevo centro, un plan transitorio de espacios y recursos que permita atender las nuevas incorporaciones de alumnado sin continuar reduciendo aulas específicas, espacios comunes o dependencias necesarias para la atención a la diversidad y la calidad educativa, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Daniel de la Rosa Villahoz, Luis Briones Martínez, Aída Estrella Paredes García y Javier García Martín, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Miranda de Ebro (Burgos) dispone actualmente de dos institutos públicos que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato: el IES Fray Pedro de Urbina y el IES Montes Obarenes. Ambos centros atienden no solo al alumnado de la ciudad, sino también al procedente de distintos municipios de su zona de influencia.

La necesidad de ampliar la oferta pública de Educación Secundaria en Miranda de Ebro no es una reivindicación reciente. Las direcciones de ambos centros han advertido

CVE: BOCCL-12-000696

reiteradamente de esta situación y han reclamado la construcción de un tercer instituto público. Esta demanda cuenta también con el respaldo unánime del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, que en 2023 manifestó su disposición a poner a disposición de la Junta los terrenos necesarios.

Lejos de haberse resuelto, el problema continúa agravándose. Para el curso 2026-2027, el IES Fray Pedro de Urbina volverá a iniciar su actividad al límite de su capacidad y tendrá que habilitar dos aulas adicionales de Educación Secundaria Obligatoria. El centro prevé mantener seis grupos en tercero y cuarto de ESO, mientras que los siete grupos de primero existentes durante el curso anterior pasarán a convertirse en siete grupos de segundo.

A esta presión inicial debe añadirse el alumnado que se incorpora una vez comenzado el curso. Durante el curso anterior llegaron al IES Fray Pedro de Urbina cerca de cuarenta nuevos estudiantes después del inicio de las clases, una cifra equivalente a casi dos grupos adicionales. Estas incorporaciones, difíciles de prever en los procesos ordinarios de admisión, exigen disponer de una capacidad suficiente, espacios adecuados y recursos docentes que no pueden calcularse exclusivamente a partir del alumnado procedente de sexto de Educación Primaria.

La respuesta a esta situación no puede seguir consistiendo en reorganizar aulas, ocupar dependencias destinadas a otros usos o confiar en soluciones provisionales. La elevada concentración de alumnado dificulta la organización del centro, limita la disponibilidad de aulas específicas, complica los desdobles y la atención a la diversidad y puede afectar a la calidad de la enseñanza y a la convivencia escolar.

Miranda de Ebro necesita una solución estable y planificada que permita distribuir de forma equilibrada al alumnado, recuperar los espacios específicos perdidos y garantizar una enseñanza pública de calidad para la ciudad y su entorno.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- La construcción de un tercer instituto público de Educación Secundaria en Miranda de Ebro (Burgos) que permita atender las necesidades presentes y futuras de escolarización de la ciudad y de su zona de influencia, con espacios físicos adecuados y ampliación de recursos personales.

- Adoptar, hasta la entrada en funcionamiento del nuevo centro, un plan transitorio de espacios y recursos que permita atender las nuevas incorporaciones de alumnado sin continuar reduciendo aulas específicas, espacios comunes o dependencias necesarias para la atención a la diversidad y la calidad educativa".

Valladolid, 31 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Daniel de la Rosa Villahoz, Luis Briones Martínez, Aída Estrella Paredes García y Javier García Martín

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864